



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:
BANCO DE BOGOTÁ

Demandado:
JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA

Radicado:
44001-31-03-001-2019-00096-00.

15 Noviembre /2022

17 Noviembre /2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, once (11) Noviembre de dos mil dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del quince (15) de noviembre hasta el 17 Noviembre del año 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968bb76f3bbaea910a9f9cd8788fd0d8b43c13347452e9fd0ef81de0859d0485**

Documento generado en 11/11/2022 09:09:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>